

# Factura

FLOR DE MARÍA, ALVAREZ BLANCO DE MUÑOZ  
Nit Emisor: 26548275  
FLOR DE MARIA ALVAREZ BLANCO  
1 CALLE C 8-14 LOURDES, zona 17, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3378519  
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO  
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
67B7627D-C49C-4492-A4AA-5865D3D605BB  
Serie: 67B7627D Número de DTE: 3298575506

Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-nov-2020 15:02:49  
Fecha y hora de certificación: 12-nov-2020 15:02:50

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados en el despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al período del 12 de Octubre al 31 de Octubre de 2020, según Contrato Administrativo número 4970-2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 942-2020. CANCELADO	11,612.90	0.00	11,612.90	IVA	1,244.239286
TOTALES:					0.00	11,612.90	IVA	1,244.239286

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Guatemala 30 de octubre 2020

**Ma. Arquitecto**  
**Mario Roberto Maldonado Samayoa**  
**Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural**  
**Ministerio de Cultura y Deportes**  
**Su Despacho.**

**Respetable Señor Viceministro.**

De la manera mas atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades del período comprendido del 12 de Octubre al 31 de Octubre del año 2020, conforme a lo estipulado en el contrato numero 4970-2020 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 942-2020, adjuntando factura número DTE 3298575506 con serie número 67B7627D, el cual representa el cobro de honorarios durante el periodo laborado, con base a los servicios profesionales que se prestan en forma presencial en las instalaciones de Patrimonio Cultural y Natural ubicado en la 12 avenida 11-11 zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala.

**Actividades realizadas:**

- a. Asesorar en la vía legal en procesos administrativos que sean requeridos por el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- b. Asesoría y prestación de asistencia legal en reuniones de carácter legal en el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- c. Asesoría Legal en la revisión de documentación legal, como leyes, reglamentos, acuerdos y demás normativa legal en el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- d. Asesorar al Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en la elaboración de actas administrativas y demás documentación legal que se gestionen en el despacho.
- e. Asesoría legal y revisión en los procesos administrativos de adquisiciones y contrataciones, específicamente lo respectivo a procesos de licitación y cotización, en lo que concierne a la parte legal.

- f. Asesorar en la coordinación de temas jurídicos vinculados entre la delegación de asuntos jurídicos y el Vicedespacho de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- g. Asesorar en el cumplimiento de las directrices giradas por el Vice despacho.
- h. Brindar asesoría en otros asuntos o actividades asignadas por el Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural.
- i. Otras relacionadas a los servicios que presta.

Este Informe se limita al encargo contemplado en el Contrato servicios profesionales, de acuerdo a las metodologías que se describen a continuación. El trabajo realizado en este Informe no tiene el alcance de constituir un proceso de auditoría y se ha asumido como correcta, verdadera, completa y suficiente toda la información proporcionada por la institución y otra información disponible al público.

Además, se observó que la descripción de los resultados del presente y la información que contiene el presente Informe no busca reproducir todos los detalles tal como se describen en estos documentos concernientes al informe, ya que no hemos tenido acceso completo a todos los pormenores de la información. En caso de dudas o preguntas en relación con el presente informe, las partes interesadas deberán de obtener dichos documentos y / o plantear sus preguntas a la administración de la institución y concluir con sus propias ideas.

El presente Informe ha sido preparado exclusivamente para el uso y beneficio de la institución y no debe ser utilizado en cualquier otro contexto o invocado por cualquier persona a la cual este Informe no está expresamente referido "véase contrato", o para otros fines no descritos en este documento, salvo aquellas expresamente previstas en el Contrato servicios profesionales.

El Vice despacho de Patrimonio Cultural y Natural necesita contar con el apoyo de una persona profesional que tenga conocimientos de índole Legal y/o Jurídicos aplicables en la Administración Pública para el fortalecimiento institucional, así mismo que contribuya en cualquier asunto de interés para lograr el cumplimiento de

los objetivos y metas del Ministerio de Cultura y Deportes, como institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz.

### **Logros obtenidos en seguimiento a las actividades realizadas**

- Seguimiento a Presentación de denuncia penal en contra de destrucción de material y equipo por parte de colaboradores a cargo de la restauración de la fachada sur del Palacio Nacional.
- Participación en reunión técnica para abordar puntos principales del plan de acción para mantenimiento y modernización del Acervo del Antiguo Archivo de la Policía Nacional, así como el seguimiento a su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Elaboración de proyecto de resolución administrativa que nombra a la junta de cotización dentro del Proceso de Cotización número C-09-2020, Adquisición de cupones de Combustible.
- Elaboración de proyecto de resolución administrativa que aprueba lo actuado por la junta de cotización dentro del Proceso de Cotización número C-09-2020, Adquisición de cupones de Combustible.
- Elaboración de proyecto de resolución administrativa que aprueba lo actuado por la junta de cotización dentro del Proceso de Cotización número C-04-2020, Estanterías Industriales para el Fondo Documental del Antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional.
- Asistencia y cooperación en mesa técnica sobre la problemática en la Resolución Administrativa DTIDAEH 27-2020, sobre la declaratoria como patrimonio cultura de la nación el conjunto histórico Gerona zona 1 Guatemala.
- Asistencia a mesa técnica interinstitucional conformada para el análisis de la implementación del programa Conectividad Satelital en Tikal.

**Licda. Flor de María Alvarez Blanco de Muñoz**  
**Abogada y Notaria**  
**25622**

**VO.BO.**

**Arquitecto Breitner Roely González Maldonado**  
**Director General**  
**Dirección General del Patrimonio**  
**Cultural y Natural**